



SEILO QUARTO V BINT
 TE MARAVEDIS . ANO
 DE MIL SETECIENTOS E
 QUARENTA Y UNO

fort y aferrando Gonzalez Cayula oficiales de primer
 de las escribanias de este Ayuntamiento. treinta reales vellon
 cada uno los mismos que se les libra por via de quinatas
 en honor y gloria de las pasquas y en remuneracion
 racion del trabajo que lleuan de las Dependencias de esta
 Ciudad y para ello se despache libranza en forma =

Despachada = Juan Soler medico = La Ciudad de Mexico que el Mayor domo de provision de pago a Don
 fernando Soler Espasa O. en medicina de esta Ciudad
 ocho mil mas, los mismos que esta Ciudad le libra por via de quinatas
 en honor y gloria de las pasquas y en remuneracion
 del sumo trabajo que lleua de los Pobres de solemnidad obisital
 y Caser y la Cortada de su Salario que se le ha conignado
 Interion que por estatuto de esta Ciudad se le debe en razon de su profesion
 son en esta razon y para ello se despache libranza en forma =

Despachada = Salvador Leroy delas Muelas = La Ciudad de Mexico que el Mayor domo de provision de pago
 a Salvador Leroy delas Muelas Jurisano Aprobado dos mil
 mas los mismos que esta Ciudad le libra por via de quinatas en
 honor y gloria de las pasquas y en remuneracion del trabajo
 que es constante de esta Ciudad tiene esta asistencia de los Pobres
 de la Caser obisital y de los Pobres de solemnidad sin tener
 Salario alguno con signado para ello se despache libranza en
 forma =

Despachada = al Licenciado fernando Orosio y... = La Ciudad de Mexico que el Mayor domo de provision de pago a Don
 mas sus her...
 Despachada =

